

Santander, un mes. . . . .	Prs 1-75
"    un trimestre . . . . .	4-75
Provincias, 3 meses. . . . .	5-25
Ultramar, 6 meses. . . . .	25
Extranjero, 6 meses. . . . .	18
Números sueltos, 5 céntimos.	

## FERRO-CARRIL DE OVIEDO A SANTANDER

La diputacion provincial de Santander ha res-  
pondido, cual era de esperarse de su levantado  
patriotismo y del celo con que mira por el de-  
sarrollo de los intereses materiales de esta pro-  
vincia, á la comunicacion que en su día le dirigió  
la de Oviedo dándole cuenta del acuerdo adopta-  
do por esta corporacion respecto del proyecto  
del ferro-carril de Oviedo á Santander, el cual  
subvencionaba con la cantidad de 3.500 pesetas  
cada kilómetro de los respectivos á dicha pro-  
vincia.

Para que nuestros lectores conozcan el trámi-  
te que ha llevado este asunto en esta provincia,  
vamos á transcribir los importantes informes emi-  
tidos acerca del mismo por las diversas comision-  
es que en él han entendido, y que han dado por  
resultado el que la diputacion subvencionase tam-  
bien con igual cantidad cada kilómetro de la  
misma.

Hé aquí el primer informe emitido por la  
seccion de Fomento:

«Excmo. Sr.: Cuando el progreso de los  
pueblos trasformando las condiciones de su de-  
sarrollo material y el estado de sus relaciones econó-  
micas amenaza privar á nuestra provincia de im-  
portantísimos elementos de vida, el proyectado  
ferro-carril de Oviedo á Santander abre para ella  
nuevos horizontes de prosperidad. Ocioso fuera  
enumerar los inmensos beneficios que esta obra  
ha de producir en Santander, bastando solo citar,  
como mera indicacion de ellos, los que resultarán  
inmediatamente de la explotacion de su inmensa  
riqueza minera, forestal y ganadera y del aumento  
de movimiento de este puerto, llamado á ser  
por sus condiciones ventajosas sobre los demás  
inmediatos á la línea el único centro de embar-  
que. Esta diputacion que siempre mira con pre-  
ferente solicitud, y acaso como el más importan-  
te fin de sus aspiraciones, cuanto se relaciona con  
el fomento de sus intereses, no ha de permanecer  
indiferente ante una obra que tan grandemente  
ha de ofrecerlos y siquiera no la permitan sus re-  
cursos concederla un auxilio superior al que le ha  
otorgado la de Oviedo, cuando menos debe imi-  
tarla.—Por tanto, los diputados que suscriben,  
proponen que se sirva V. E. acordar:

1.º Conceder al ferro-carril de Oviedo á  
Santander una subvencion cuya cuantía y condi-  
ciones determinará V. E. al formar el próximo  
presupuesto.

2.º Prestarle el apoyo moral y material posi-  
ble dentro de sus atribuciones.—Salon de sesiones  
de la diputacion provincial de Santander 20 de  
Noviembre de 1883.—Pedro de la Herran.—  
Belisario de la Cárcova.—Ricardo de las Cuevas.»

Fué aprobado este informe, acordando la di-  
putacion nombrar una comision, compuesta de  
los diputados señores don José Lopez del Rive-  
ro, don Manuel García Obregon y don Andrés  
Lanuza, para que fijasen la cantidad con que de-  
bia subvencionarse la construccion de dicho fer-  
ro-carril.

Esta comision emitió el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: La comision nombrada para  
proponer á V. E. la cantidad y condiciones con  
que se ha de auxiliar la construccion del ferro-  
carril de Oviedo á Santander tiene el honor de  
emitir el siguiente dictámen: A pesar de las  
circunstancias nada halagüeñas en que se en-  
cuentra el tesoro provincial por el atraso lamen-  
table de la recaudacion de los ingresos calcula-  
dos en sus presupuestos, no pueden menos de re-  
conocerse que la provincia se encuentra ante la  
perspectiva de una vía de comunicacion más per-  
fecta que todas aquellas en que ha empleado sus  
esfuerzos hasta ahora, de una obra que ha de de-  
sarrollar mucha riqueza naciente que ha de alum-  
brar nuevas fuentes á la produccion, que facilita-  
rá de una manera extraordinaria los trasportes,  
que mejorará notablemente las condiciones del  
consumo y que estrechará las relaciones entre  
dos provincias hermanas y llamadas por la natu-  
raleza á constituir una de las regiones más ricas  
y felices de la Península. Las corporaciones  
provinciales no pueden guiarse en su administra-  
cion por el estrecho criterio de dificultades naci-  
das en un pequeño período de su existencia, sino  
que debe traer á la memoria los esfuerzos lega-  
dos por las generaciones pasadas, estudiar con  
ánimo sereno la mision que están llamadas á lle-  
nar en el presente y preparar con perseverancia  
y valentía la herencia de beneficios que tiene de-  
recho á esperar de ellos el porvenir.

Buen ejemplo acaba de dar la diputacion de  
Oviedo, que ha acordado auxiliar las obras del  
ferro-carril de aquella ciudad á Santander con  
una subvencion de 3.500 pesetas por kilómetro,  
cantidad que necesariamente ha de servir de base  
para que la comision informante concrete uno de  
los puntos principales de su dictámen. Hay que  
tener muy en cuenta que Asturias subvenciona  
las indicadas obras limitándose al recorrido den-

tro de su territorio, que representa casi el doble  
del que corresponde al de Santander; de modo  
que el esfuerzo que ha de hacer V. E. se puede  
calcular en una mitad de lo ofrecido por la pro-  
vincia de Oviedo; y por otra parte, los benefi-  
cios que reportará tan importante obra para los  
pueblos de la de Santander serán, cuando menos,  
iguales á los que han de recibir los de Asturias,  
excepcion hecha de esta ciudad, cuyo puerto, por  
sus condiciones naturales, es el llamado á absor-  
ber lo mejor del movimiento de importacion y  
exportacion, respecto del Norte y centro de Cas-  
tilla.—Quedando, pues, fuera de duda que V. E.  
ha de prestar un auxilio proporcional al que pre-  
sta la provincia de Oviedo, es preciso pensar aho-  
ra en contraer obligacion tan respetable de ma-  
nera tal, que no venga á suceder un entorpecimien-  
to en la ejecucion de los presupuestos, entorpecimien-  
to que podría llegar á constituir un  
verdadero ahogo. Para evitar semejantes peligros  
considera prudente la comision que la cantidad  
total en que consista el auxilio, se distribuya en  
cierto número de anualidades que figurarán suce-  
sivamente en los respectivos presupuestos y se  
pagarán por ejercicios. Y calculando que, divi-  
dida la subvencion en siete anualidades, podrá  
tolerar este gasto la marcha regular de la Ha-  
cienda provincial, se ha fijado la comision en este  
número por la necesidad de precisar semejante  
punto y por considerarle ni estrecho para la di-  
putacion ni largo para el concesionario de las  
obras.

Resta determinar desde qué tiempo han de co-  
menzar á consignarse y pagarse sucesivamente las  
anualidades. Siguiendo el precedente sentado por  
la diputacion de Oviedo y con el propósito de  
que los esfuerzos de una y otra provincia vayan  
informados en el mismo criterio de la mayor se-  
guridad apetecible, estima la comision que debe  
comenzar á pagarse la primera anualidad en el  
ejercicio siguiente á aquel en que una ó varias  
secciones del término de esta provincia se hayan  
puesto en explotacion. Por último, como po-  
dría suceder que hubiese más de una empresa  
concesionaria en la zona y direccion aludidas,  
interesa consignar que la subvencion se otorga  
al concesionario que primero emprenda las obras  
de un ferro-carril económico que ponga en comu-  
nicacion el puerto de Santander con la parte oc-  
cidental de esta provincia y la oriental de la de  
Oviedo. Como consecuencia de lo que queda  
expuesto, propone la comision que V. E. se sirva  
acordar lo siguiente:

1.º Se otorga una subvencion de 3.500 pese-  
tas por kilómetro, dentro del territorio de la  
provincia, al concesionario que primero constru-  
ya un ferro-carril económico que ponga en comu-  
nicacion el puerto de Santander con la zona  
oriental de la provincia de Oviedo.

2.º Este auxilio se dividirá en siete anualida-  
des que se consignarán sucesivamente en los pre-  
supuestos provinciales y se pagarán por ejerci-  
cios, y

3.º La primera anualidad se consignará en el  
presupuesto del año económico siguiente á aquel  
en que se hayan abierto á la explotacion una ó  
varias secciones del expresado ferro-carril.—Salon  
de sesiones 3 de Mayo de 1884.—José L.  
del Rivero.—García Obregon.—Andrés Lanuza.»

Ayudó este notabilísimo informe el señor  
García Obregon, pronunciando un brillante dis-  
curso en el que demostró los grandes conoci-  
mientos que posee en la ciencia económico-ad-  
ministrativa, pero expuestos con la precision y  
claridad que exigen estas cuestiones, llevando á  
los señores diputados el íntimo convencimiento  
de que el informe cuya lectura acababan de oír,  
era un boceto pálido ante la importancia que pa-  
ra esta provincia y muy especialmente para el  
puerto de Santander tenia la construccion del  
mencionado proyecto de ferro-carril.

El discurso del señor Obregon fué escuchado  
por todos con verdadero interés.

Acto seguido, se dió lectura de la siguiente  
proposicion:

«Excmo. Sr.: Los diputados que suscriben  
tienen el honor de proponer á V. E. que en vi-  
sta de los favorables informes que han emitido las  
comisiones de Fomento y Hacienda, reconocien-  
do de verdadero interés para la provincia el fa-  
vorecer la pronta realizacion del ferro-carril de  
Oviedo á Santander, otorgándole para ello, de  
conformidad con lo propuesto por la comision  
especial nombrada por V. E., la subvencion de  
3.500 pesetas por cada kilómetro de los que mi-  
de dicha vía férrea en la provincia, imitando en  
esto la conducta seguida por la diputacion pro-  
vincial de Oviedo, se sirva acordar:

1.º Que se consigne en el presupuesto del  
próximo ejercicio de 1884 á 1885, y en la Re-  
lacion núm. 40, la cantidad de 15.000 pesetas á  
cuenta del importe de dicha subvencion para dar  
la mayor garantía al citado acuerdo.

2.º Que dicha cantidad no se satisfará sino  
con estricta sujecion á lo preceptuado para el

pago de esta subvencion en los informes de la  
comision de Hacienda y especial nombrada por  
V. E. para fijar el tipo de la misma, ó sea quan-  
do esté cada seccion constituida en explotacion y  
al servicio del público. Salon de sesiones de la  
diputacion provincial á 5 de Mayo de 1884.—  
José María Gonzalez Trevilla.—Ricardo de las  
Cuevas.—Fernando Muñoz.»

El señor Gonzalez Trevilla fué el que se en-  
cargó de apoyarle, y lo hizo con gran suma de  
razonamientos, por demostrar el deber que la di-  
putacion tenia de dar á la mencionada subvencion  
toda la garantía que era menester, máxime tra-  
tándose de una obra que tanto venia á favorecer  
los intereses de esta provincia, como era la del  
referido proyecto de ferro-carril.

Demostó, que aun consignando la menciona-  
da cantidad de 15.000 pesetas, se cerraba el pre-  
supuesto con un sobrante de más de 10.000, re-  
partiendo el 18 por 100 sobre los cupos, toda  
vez que con el 17 no habia bastante para cubrir  
los gastos que hasta entonces tenia votados la  
corporacion.

Y por último, que no estimaba ninguna de las  
subvenciones consignadas en el presupuesto, ni  
obra alguna que tuviera la importancia que hoy  
tiene para la provincia y especialmente para San-  
tander la construccion del referido ferro-carril.

El diputado don Juan José Oria combatió la  
mencionada subvencion de 3.500 pesetas por ki-  
lómetro y la consignacion que se pedia de las  
15.000 en el presupuesto vigente, fundándose en  
el estado precario de la provincia.

El señor Trevilla contestó al señor Oria re-  
forzando los argumentos que antes habia expues-  
to respecto de otras subvenciones que se habian  
votado y dando lectura del dictámen de la comi-  
sion de Hacienda que habia sido formado por di-  
cho señor Oria en funciones de presidente de la  
citada comision.

Puesta á votacion la enmienda fué aprobada  
por doce votos contra uno en esta forma:

Señores que dijeron sí:

Aparicio, Cuevas (don Ricardo), García Soto,  
Fernandez Baldor, García Obregon, Herran, Lo-  
pez del Rivero, Muñoz Zurbito, Celis Cortines,  
Trevilla, Echevarría, señor presidente García  
Macho.

Dijo no el señor Oria.

A continuacion se votó el dictámen, obtenien-  
do igual resultado que la enmienda, esto es, 12  
votos en pró y 1 en contra.

Quedando, por tanto, aprobado el dictámen y  
la enmienda.

Felicitemos á la diputacion provincial de San-  
tander por haber contribuido, en cuanto sus fuer-  
zas económicas le permiten, á la realizacion de  
tan interesante proyecto, y demostrado á la vez  
á la de Oviedo que los representantes de esta  
provincia velan y se interesan tambien, cual lo  
ha hecho aquella, por el fomento de sus respec-  
tivos intereses, con tanto mayor motivo, cuanto  
que con la construccion de dicho ferro-carril las  
dos provincias estrecharán sus relaciones y desen-  
volverán su riqueza en bien nuestro y en el del  
progreso en general.

## LA ANGINA DIFTÉRICA

Es duro y triste, pero justo confesar que en la  
actual organizacion de las sociedades no suelen  
las clases acomodadas ocuparse de las menester-  
osas, en tanto que no necesitan de ellas ó no les  
perjudican; por eso mueren innumerables niños  
pobres sin la menor preocupacion por parte del  
rico; mas toque á estos la suerte en el triste tri-  
buta de la muerte por una epidemia, y el pánico  
cunde maravillosamente; que la viruela, por  
ejemplo, se desarrolle entre las clases trabajado-  
ras y desapercibida pasará para los que de ella  
no sean víctimas; pero salte de estas gentes al co-  
merciante ó al banquero y las lamentaciones se-  
rán generales.

Algo de esto ocurre hoy en Santander con la  
difteria, actual pesadilla de las madres que am-  
argamente se lamentan del peligro que sus hijos cor-  
ren, sin que contra él se emplee ni se haya em-  
pleado medida alguna de carácter general que á  
contrarestar tienda los devastadores progresos  
de toda epidemia. Estos momentos de angustia  
pasarán y el tiempo borrará su recuerdo hasta  
que á reanimarle en nuestra memoria venga nue-  
va epidemia, que de seguro nos encontrará tan  
desprevenidos é inermes como nos han hallado  
las anteriores, no tan lamentables, en verdad, si  
de enseñanza nos hubieran servido.

Las privaciones y las influencias cósmicas,  
afectando de preferencia á las clases menester-  
osas, son motivo á que en estas fijen las epidemias  
su primitivo foco, cuyos letales efectos han de  
irradiarse más tarde á todas las clases sociales  
con una energía y una intensidad tanto mayores  
cuanto menor sea el correctivo que á su primiti-  
vo foco oponamos, y así se explica que produ-  
ciendo repetidas desgracias durante el invierno  
último la *angina diftérica* y el *crup*, sin que na-

die de ello se preocupara por la poca considera-  
cion social de sus víctimas, haya llegado un mo-  
mento de fundada alarma, porque esos infelices  
niños, muertos muchos de ellos por los deficien-  
tes cuidados que los escasos recursos paternos les  
procuraban, no solo han sostenido vivo el gér-  
men del mal, sino que á otros se le han propaga-  
do en colegios y paseos, llegando hoy el micro-  
organismo de la difteria á producir sus desastro-  
sos efectos, lo mismo en la mísera guardilla de  
obrero que en el rico gabinete del aristócrata:  
esto, probablemente, no sucedería si el último,  
ocupándose más del primero, contribuyera á la  
instalacion y sostenimiento de hospitales, á don-  
de pudieran llevarse los niños enfermos y pobres  
para que allí tuvieran conveniente asistencia y  
para que, aislados en esos benéficos centros, no  
fueran oculta causa de contagio. Lejos de suce-  
der así, existe el más completo abandono, y el  
niño diftérico en contacto se halla con sus her-  
manos, que á la vez se ponen en estrecha rela-  
cion con sus compañeros de colegio, quienes más  
tarde espárcense por la poblacion, inconscientes  
portadores de mortífera peste, sin que en ellos  
paremos la atencion hasta que dolorosa experien-  
cia pónenos de relieve nuestra incuria y nuestro  
egoísmo.

Y lo que con la difteria ocurre hoy, ocurrido  
há y á ocurrir volverá mañana con la viruela,  
con el sarampion, con la coqueluche y con tantos  
otros padecimientos infecciosos que por contagio  
se propaguen; ¡qué hacemos para evitar que esto  
suceda? Nadá nuestro celo por la salubridad pú-  
blica limitase á censurar en círculos y tertulias  
la conducta de los ingleses porque no cumplen  
los tratados internacionales acerca de las cuaren-  
tenas, y, mientras no encontramos recriminacio-  
nes bastantes que dirigir á Inglaterra, que abierta  
deja la entrada en Europa al cólera indiano, no  
nos ocupamos un solo minuto en combatir tantos  
enemigos como la salud pública en Europa tiene.  
¿Es esto serio? ¿No son risibles nuestras defec-  
tuosas precauciones cuarentenarias cuando en na-  
da tenemos la higiene de las poblaciones? Nada  
más lejos de nuestro ánimo, cuando poco tiem-  
po há intentamos poner de relieve en breves y  
mal perñeadas cuartillas la indiferencia con que  
Santander ve su espantosa mortalidad infantil,  
que tan pronto habria de ofrecérsenos práctica  
demostracion á las deducciones que entonces ha-  
ciamos fundándonos en la demográfica estadística  
del último quinquenio.

Desgraciadamente la angina diftérica ocasiona  
en la actualidad más defunciones que de ordina-  
rio, y esto hace que muchas personas justamente  
alarmadas traten de inquirir la verdad de lo que  
ocurre y la conducta que con sus hijos deben  
observar, y habiendo sido nosotros repetidas ve-  
ces consultados en estos últimos días acerca de  
estos extremos oportunos, juzgamos exponer  
nuestro sentir:

1.º Si es cierto que la *angina diftérica* y el  
*crup* procuran en la quincena corriente mayor  
número de niños enfermos, es tambien cierto  
que este número no es tan exajerado que pueda  
considerarse reinando una verdadera epidemia del  
aludido padecimiento, (ojalá no tengamos que  
modificar nuestra opinion) ni el carácter de gra-  
vedad, por lo general, que reviste es tan extre-  
mo que dejen de curarse muchos de los atacados,  
de donde se deduce que, si son más necesarias  
las precauciones que en los tiempos normales, no  
es motivo bastante lo anómalo de las circunstan-  
cias para el constante sobresalto en que muchas  
madres se encuentran.

2.º Como á los colegios acuden muchas veces  
niños de una familia en cuyo seno existe algun  
diftérico, y lo que es peor, niños en el primer  
período ó en la convalecencia aun de la enferme-  
dad, miramos con desconfianza estos centros de  
educacion, tan dignos de vigilancia como cual-  
quiera otra agrupacion de niños, por ello, en  
nuestro entender, débese prescindir, al presente,  
de los colegios y obligar á los niños á que jue-  
guen y paseen solos y entre sí los de una familia ó  
las de aquellas cuyo estado de salud nos sea cono-  
cido, sin consentir ingerencia de ningun extraño.

El juego y el paseo deben obtener la preferen-  
te atencion de las madres, porque figurando en-  
tre las causas predisponentes el frío y la hume-  
dad, precisa evitar uno y otra, y muy principal-  
mente los vientos del Norte, que si en todo tiem-  
po son perjudiciales á los niños, sólo mucho  
más, dada la constitucion médica reinante, cuyo  
poderoso influjo constituir puede en angina dif-  
térica, la que sin ella seria una simple angina cá-  
tarral.

Si á pesar de estas escasas precauciones se no-  
ta en el niño cambio de voz, tos ó cualquiera  
otro signo que haga sospechar una afeccion de  
garganta urge la intervencion del médico, que tal  
vez pueda en un principio conjurar males irrepa-  
rables más tarde.

Santander 13 de Mayo de 1884.—DR. RIVA  
HERRAN.



Ecos políticos

Al señor don Eduardo Tomás Hervás, que tan valeroso y humanitario se mostró en la catástrofe de Alcedia, le han concedido la cruz de Beneficencia.

Con este motivo algunos periódicos han abierto una suscripción para regalarle las insignias de la Orden.

El señor Hervás, con una modestia y una dignidad que le honran, ha dirigido á *La Epoca* una carta, de la cual copiamos el siguiente párrafo:

«Este recuerdo me llena de orgullo, pero no puedo, no debo aceptarlo; yo suplico á usted que me permita concluir mi obra, y que lo que ustedes piensan gastar en la cruz lo den á los huérfanos de las víctimas de Alcedia y de los que, defendiendo la ley, murieron en Navarra.»

¡Así es como entienden la caridad y el patriotismo los hijos del pueblo!

Felicitemos al señor Hervás con todo el entusiasmo que merece su noble y desinteresada conducta.

La vida actual de la aristocracia en Madrid:

**Lunes.**—Carreras de caballos por la tarde; madame Chaumont en la Zarzuela, por la noche; tertulia en casa de los condes de Valencia después del teatro.

**Martes.**—Cuarto día de carreras; reunion en casa de los condes del Asalto.

**Miércoles.**—Bautizo del hijo de los príncipes de Baviera en la capilla real. Por la tarde tiro de pichon.

**Jueves.**—Expedición á la Flamenca para asistir á las carreras.

**Viernes.**—Baile campestre en el hotel de los marqueses de la Puente y de Sotomayor.

**Sábado.**—Descanso para asistir el domingo á los toros.

Como se ve, es un programa muy variado y muy ameno.

¡La aristocracia española para eso se pinta sola!

Entre monárquicos anda el juego.

Los fusionistas hablan de Lázaro y resurrecciones milagrosas en las elecciones últimas.

Los ministeriales protestan contra las afirmaciones de los fusionistas, calificándolas de inexactas.

Pero *El Correo* les contesta en la siguiente forma, que es una especie de anuncio de lo que sucederá cuando los fusionistas manden, que afortunadamente es bien difícil:

«En estos lances hay resurreccion verdadera, sin ser milagrosa, porque así como ahora el señor Romero Robledo se ha cobrado con creces lo del año 81, también los muertos de esta temporada tendrán que ver cuando empuñen de nuevo el mango de la sarten.»

Vamos, esto ya es un consuelo para el país.

Ya sabe, por confesion de los fusionistas, que cuando estos tengan la sartén por el mango se vengarán de los conservadores.

Es decir, que lo mismo que con unos que con otros al país le toca el papel de víctima.

Con los gobiernos monárquicos le sucederá siempre lo mismo.

¡Pobre país!

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Sobre la paz franco-china

SHANGHAI 12.—El periódico el *Heraldo de la China del Norte* publica un telegrama fechado hoy en Pekin, diciendo que la emperatriz regente ha aprobado en principio las conclusiones en sentido pacífico de la Memoria del ministro Lihun Chang, pero que cree necesario mantener el decoro y el prestigio del Celeste Imperio, y hacer frente á los peligros que amenazan á este.

Meeting portugués

LISBOA 12.—En un meeting republicano verificado ayer, se pronunciaron vehementes discursos contra el tratado anglo-portugués sobre los asuntos del Congo, y contra la marcha política del actual gabinete.

El nuevo ayuntamiento de Paris

PARIS 12.—Ayer se verificaron las segundas elecciones municipales en los distritos donde resultó empate ó donde los candidatos no reunieron suficiente número de votos.

Para los 32 puestos sujetos en Paris á nuevas elecciones, fueron nombrados tres conservadores, 18 oportunistas ó independientes y 11 autonomistas ó intransigentes.

El resultado ha sido, pues, distinto del que se esperaba, pudiéndose, desde ahora, calcular en esta forma la composicion del nuevo ayuntamiento de Paris:

- 30 oportunistas;
- 30 autonomistas;
- 10 republicanos independientes, y
- 10 monárquicos.

Condiciones de la paz franco-china

LONDRES 12.—El *Times* publica hoy un despacho de Shanghai diciendo que ha sido firmado un tratado de paz entre el ministro chino Lihung-Chang y el capitán francés Fournier.

En virtud de dicho tratado China reconoce el protectorado de Francia en el Tonkin y Annam, cuyos países conservarán las actuales fronteras.

Además se abren al comercio universal las provincias chinas de Yunnan Kuangsi y Canton.

Se dispone que los asuntos relacionados con las fronteras y con las aduanas se resolverán ulteriores.

El gobierno chino no deberá pagar á Francia ninguna indemnizacion de guerra.

Encuentro sangriento

PARIS 12.—Un despacho del general en jefe de las tropas que operan en el Tonkin dice que ha ocurrido un serio encuentro entre una columna francesa de 400 hombres y los piratas tonkineses, siendo estos derrotados completamente, perdiendo un cañon.

Los franceses tuvieron un muerto y tres heridos, entre los cuales se halla el comandante Dugesne.

La paz firmada

PARIS 12.—La *Agencia Havas* confirma la noticia de que ayer quedó firmado en Shanghai, previa la aprobacion del gobierno de Pekin, el tratado de paz entre Francia y China.

Añade que un tratado de comercio especial abrirá á los franceses las provincias de Yunnan, Kuansi y Canton.

Carta de Madrid.

12 de Mayo 1884.

Mi estimado compañero: Empiezan á hacerse cálculos acerca de lo que serán las futuras discusiones parlamentarias y el rumbo que emprenderán las diferentes oposiciones liberales-dinásticas. Suponen los enemigos del gobierno que tan pronto como las Cortes estén abiertas y ante las rotundas afirmaciones conservadoras del señor Cánovas, se operará un movimiento de robusta concentracion en las minorías que dará al traste con los proyectos que abraja el señor Martos, único obstáculo, según ciertos fusionistas, para volver á emprender con seriedad los trabajos de una conciliacion fecunda en resultados favorables.

Aunque parezca mentira, la idea de una nueva inteligencia con la fusion ha vuelto á discutirse con calor estos días, siendo muchos los izquierdistas que no tendrían inconveniente en aceptar la jefatura del señor Sagasta, siempre que este transigiera con el programa del anterior gabinete, y de mútuo acuerdo se retirase (como dicen que piensa hacerlo de todos modos), el general Serrano á la vida privada. No sé si esta idea hará camino en el campo liberal-monárquico, pero puede darse por seguro que si el señor Martos no cede en sus pretensiones, el elemento constitucional de la izquierda, auxiliado quizá por el señor Moret, levantará esta bandera como medio de atajar la disolucion que ya tiene minado casi por completo al tercer partido.

De planes parlamentarios decíase hoy que el señor Sagasta opina que la discusion de actas debe revestir un carácter de gran solemnidad y no tratar de pasada, ni mucho menos, la cuestion electoral, como algunos de sus correligionarios desean. Después del debate sobre las actas vendrá el del Mensaje de la Corona, y aquí es donde parece que los señores martistas piensan poner los puntos sobre las íes respecto á doctrina constitucional y á los otros principios que, según parece, han abandonado decididamente los amigos del general Lopez Dominguez; si esto sucede, posible es que el natural deslinde de los campos venga á favorecer el movimiento de inclinacion hácia el señor Sagasta, de que he hablado á ustedes antes.

Por lo que se refiere al gobierno todo lo que se decía hoy era que se circunscribiría á defender la política consignada en el Mensaje, abreviando la discusion de este, con objeto de poder llegar cómodamente á la otra discusion de los presupuestos, la cual desea el señor Cos-Gayon que no sufra aplazamientos ni demoras. Los proyectos de ley y las reformas de que se ha hablado por la prensa, vendrán después del interregno.

El bautizo del príncipe, hijo de la infanta doña Paz, se verificará el miércoles próximo á la una de la tarde en la real cámara. El recién nacido recibirá el agua de manos del señor patriarca de las Indias. Serán padrinos el rey, en representacion de su augusto padre, y la reina doña Isabel de Borbon. Un periódico dice, y yo también lo he oido repetir, que la infanta doña Paz se propone criar por sí misma á su hijo, á no ser que la ciencia aconseje lo contrario.

Los ministeriales negaban esta tarde que la dimision que el señor Maldonado Macanaz ha hecho de la direccion de *La Epoca*, tuviera el alcance que pretenden algunos periódicos de oposicion; también se aseguraba que para la primera senaduría vacante presentará el gobierno al referido señor Maldonado.

Mañana estará de regreso en esta corte el presidente del Consejo de ministros, el cual ha tenido en todo su viaje, según los periódicos de Murcia, una acogida simpática... hasta cierto punto. Las carreras brillantes y animadas; esta tarde el cielo se ha despejado por completo y con tal motivo la concurrencia no se ha retraido y el desfile ha sido magnífico.

De usted afectísimo, *El Corresponsal.*

DIPUTACION PROVINCIAL

Antes de ayer á las siete de la tarde celebró sesion la corporacion expresada, bajo la presidencia del señor don Francisco García Macho.

Después de un breve incidente sobre el importe de la subvencion concedida para construir el camino vecinal de Güemes á Galizano, se aprobó el acta de la sesion anterior.

La comision especial nombrada para proponer la cuantía de la subvencion de fondos provinciales que la diputacion de Santander, á semejanza de la de Oviedo, hubiera de consignar en sus presupuestos con destino al proyectado ferrocarril que ha de enlazar ambas provincias, dió cuenta de su dictámen, en el cual se propone:

1.º Que se conceda una subvencion de 3.500 pesetas por kilometro dentro del territorio de esta provincia para la construccion de la expresada línea.

2.º Que este auxilio se consigne en los presupuestos provinciales dividido en siete anualidades; y

3.º Que la primera de ellas se incluya en el presupuesto del ejercicio posterior al en que se abran á la explotacion una ó varias secciones del mismo ferrocarril.

Fué tomada en consideracion y aceptada una enmienda de los señores Cuevas, Gonzalez Trevilla y Muñoz proponiendo que, á fin de garantizar convenientemente el acuerdo otorgando la subvencion de que trata el dictámen de la comision especial, se incluya en el presupuesto para el ejercicio económico de 1884 á 85 la cantidad de 15.000 pesetas á cuenta del total importe de dicha subvencion, debiendo satisfacerse cuando se halle construida la seccion correspondiente del ferrocarril de Oviedo á Santander.

La enmienda antedicha fué defendida, en razonado discurso, por el señor Gonzalez Trevilla, y admitida por la comision autora del dictámen, siendo aproados enmienda y dictámen por los votos de todos los diputados, excepcion hecha de uno solo, que votó en contra.

A continuacion se leyeron los resúmenes de los presupuestos formados según los acuerdos de la diputacion, preguntando el señor presidente si se aprobaban.

Votaron en sentido afirmativo once señores diputados y cinco en sentido negativo; y siendo precisa la aprobacion de la mayoría absoluta del número de diputados de la provincia, según dispone la ley vigente, no habiendo obtenido esa mayoría de votos el presupuesto, se acordó repetir la votacion en la sesion inmediata.

Se acordó nombrar á don Faustino Diez Velasco y á don Gregorio Pineda, abogado y procurador respectivamente, para que ante la audiencia territorial de Burgos representen á la corporacion en el pleito civil sobre reivindicacion de la finca *La Alfonsina*, que pende en la sala de lo civil de la misma audiencia.

Pasaron á la comision de Hacienda dos reales órdenes disponiendo que se modifiquen los presupuestos adicional y ordinarios vigentes.

Por unanimidad se acordó que don Miguel Gutierrez, secretario de la Junta provincial de Instruccion pública, perciba el sueldo anual de 2.750 pesetas que disfrutaba su antecesor en el referido cargo.

Finalmente, se concedieron varios socorros para la lactancia de niños gemelos, hijos de padres pobres y naturales de la provincia.

La diputacion provincial ha acordado señalar la hora de las once de la mañana para que den principio sus sesiones.

Noticias

Antes de ayer tarde cayó una chispa eléctrica en una mies del inmediato pueblo del Soto de la Marina, en ocasion de hallarse trabajando varios labradores próximos a aquel sitio.

Por fortuna, no ocasionó más desgracias que los sustos consiguientes.

Dice nuestro apreciable colega *La Costa Cantábrica*, de Castro-Urdiales, en su número de ayer:

«Existe grande alarma en los pueblos inmediatos á Escalante y dicho está que mayor en este, respecto á si están ó no envenenados los frailes de Ano.

Lo que sí es cierto, que efecto de haber comido en los guisos una yerba muy parecida al perejil, se hallan indispuestos todos y uno de ellos de bastante gravedad.»

El día 4 del próximo Junio se verificará en el ayuntamiento de Castro de Cillorigo la subasta de 50 quintales métricos de corcho de los montes denominados Valcaliente y Cornejo, bajo el tipo de 850 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta seccion de Fomento.

Estamos autorizados para manifestar que nuestro particular amigo el conocido abogado don Mariano García del Moral, que perteneció al partido demócrata-progresista hasta la division de los señores Ruíz Zorrilla y Martos, ha vuelto á

for mar parte de aquel, haciendo declaraciones en este sentido y separándose, por tanto, del grupo que sigue las inspiraciones del señor Martos.

Ayer ha fallecido en esta capital la señora doña Eugenia Cimiano, esposa del conocido impresor de esta capital señor Solinís, y hermana de su consocio el señor Cimiano.

Enviamos á nuestros dos amigos y á sus respectivas familias la expresion de nuestro sentimiento por tan irreparable desgracia.

Nuestro querido amigo particular el joven y ya reputado médico don Francisco Toca, ha tenido la desgracia de perder á su señor padre, que fué conducido ayer por la tarde al cementerio.

Nos asociamos sinceramente al inmenso dolor que por esta inmensa desgracia aflige al señor Toca y á toda su apreciable familia, deseándoles la mayor resignacion en medio de tan grande infortunio.

El domingo 11 del corriente mes murió por asfixia una niña en las minas de Setares.

El juzgado, que avisado oportunamente acudió al sitio donde tuvo lugar tan triste escena, entiende en el asunto é instruye las diligencias necesarias á fin de esclarecer y detallar los pormenores de este desgraciado accidente.

Leemos en *El Noticiero Bilbaino*:

«El ministerio fiscal pide la pena de un mes y un día de arresto mayor para don Isidoro Beltran, autor del suelto publicado en el *Euskaldun-Legua* el día 17 de Marzo, con motivo de la llegada á esta villa del comandante en jefe que fué del ejército del Norte, señor Pavia.

El ilustrado señor Goldaracena, abogado defensor del señor Beltran, solicita la absolucion de su defendido, que no hay que decir cuánto nos alegráramos de que la alcanzase.

La vista del proceso parece se verificará dentro de breves días.»

Celebráramos en el alma la absolucion de nuestro querido colega y correligionario bilbaino.

Hace algunos días que varias señoras de esta poblacion, apoyadas y dirigidas por cuatro individuos de esta localidad, dícesenos que se dedican á recoger firmas en una exposicion, muy adornada por cierto,—pidiendo al obispo de esta diócesis agote todas sus influencias para que continúe al frente de esta diócesis, y que en caso—dice la referida exposicion—de oponerse la autoridad jerárquica, incline humildemente la cabeza, yendo convencido de que con el irán los corazones de las que suscriben tan oportuno documento.

Anoche pernoctaron en la perrera tres prójimas que, según manifestó el canónigo de la catedral, don Carlos María Achúcarro, á un guardia municipal, había sido insultado por aquellas en la calle de la Lealtad, en ocasion de ir en union de sus colegas don José Blanco y el señor doctoral.

El insulto, según manifestacion de las detenidas, consiste en haberles llamado cuervos.

En *La Crónica Meridional*, de Almería, correspondiente al día 2, el señor don Angel Mari Maz, capitán del bergantin-goleta *Segundo Barceló*, que se fué á pique á la entrada de aquel puerto, refiere en los siguientes términos cómo y por quién fueron salvados los tripulantes:

«Ya perdimos toda esperanza de salvacion, dice, y esperábamos de un momento á otro ser estrellados contra las rocas, cuando oímos que á nuestras demandas de auxilio acudia un solo hombre, quien despojándose de una manta en que venia envuelto, empezó á pedirnos que le arrojásemos un cabo de cuerda, siendo tal el esfuerzo de su voz, que llegó á sobreponerse al ruido de los elementos y á nuestros gritos de angustia.

No concebíamos qué se proponía; pero como era un rayo de esperanza, nos apresuramos á echarle la cuerda pedida, la cual ató á una de las rocas, y agarrándose con su mano izquierda á ella, esperó las embestidas de la embarcacion contra las rocas, y en cada una de estas embestidas, arriesgando de una manera casi evidente la vida, salvaba á uno de los tripulantes del bergantin, recogidos de encima de la cubierta de la embarcacion.

Es preciso haber sido actor ó espectador para comprender su heroismo y el peligro en que el encargado del faro, don Juan Arenas y Roman, puso su vida por siete veces consecutivas; pero puede formarse una idea de ello si se tiene en cuenta que, en cualquiera de las embestidas de la embarcacion en que el Arenas se aproximaba para recoger á uno de nosotros, pudo ser aplastado contra las rocas por la violencia del barco, juguete entonces de las olas, y asimismo si cualquiera de nosotros no hubiese saltado con la precision necesaria al ser cogidos por el Arenas, le hubiéramos arrastrado al desviarse el barco, causándole una muerte segura.

Minutos después de saltar en tierra el último de los naufragos, y apenas habíamos salvado el parapeto de las rocas, cayeron al mar infinidad de peñones, entre ellos aquel en que habia ejercido acto tan caritativo don Juan Arenas y Roman, único á quien debemos nuestra salvacion, pues los carabineros, que fueron los primeros que acudieron, llegaron cuando ya toda la tripulacion estaba en tierra.

Nuestro salvador tiene siete hijos, en su ma-



por parte pequeños; no tiene más bienes de fortuna que su carrera. Sirvale este acto, ejecutado con tanta abnegación, siquiera para que figure como una buena nota en su hoja de servicios, y fuente con el eterno agradecimiento de los siete naufragos salvados.»

Nuestros particulares y estimados amigos don Antonio Gutierrez Cueto y don Adolfo Ortiz Ceballos han sido nombrados taquígrafos de la diputación provincial.

Dámosles la más cordial enhorabuena por tan merecido como honroso cargo.

Recomendamos á nuestros concejales la lectura del siguiente suelto de *La Costa Cantábrica*, de Castro:

«Por fin tenemos barato el pan en Castro. Don Miguel Salvarrey, activo industrial, ha puesto á la venta pública panes de 1.600 gramos por el módico precio de 40 céntimos de peseta.

Bueno es que ya que el ayuntamiento tiene abandonado este ramo, como tiene otros muchos, haya un Salvarrey que le dé una soberana lección probándole que querer es poder.

¿Tendremos la fortuna de que algun otro industrial se atreva á desarrollar igual competencia en los vinos y otros artículos de primera necesidad? Esperemos.»

Ayer fué conducido á la perrera un individuo que lesionó á su mujer en la calle del Martillo.

Dice el *Diario de Barcelona*:

«El guardia vía de la casilla número 1 del ferrocarril de Villanueva y Geltrú dió anteayer aviso á los municipales de la estacion de que dos hombres que se hallaban inmediatos á la línea llevaban cartuchos de dinamita. Estos individuos fueron detenidos, encontrándose encima 56 cartuchos de dicha materia explosiva, y siendo puestos á disposicion del juzgado.»

Ha llegdo al puerto de Gijón, procedente del Mar Negro, con 28.000 fanegas de cargamento de maíz, el vapor inglés *Myosotis*, uno de los mayores buques que han entrado en los muelles de aquella dársena.

Segun sentencia publicada ayer en la seccion segunda de esta audiencia, José Paul Castillo, como autor del delito de estafa, ha sido condenado á 50 pesetas de multa, y al mismo individuo y á Urbano y Antonio Gonzalez, como tentativa de robo, á 130 pesetas de multa.

Por haberse conformado los procesados con la pena solicitada por el ministerio fiscal, no se ha visto esta causa en juicio oral y público.

El notable juriconsulto de este colegio, don Habencio Cáraves, defensor de don Aurelio Pozas, presentó ayer la lista de los testigos que han de declarar en la causa que se le sigue á su representado, no habiéndolo verificado antes por desconocer los nombres y faltarle además instrucciones de su defendido.

Un horroroso incendio ha destruido en Badajoz una fábrica de corchos, propiedad de una compañía inglesa.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se hacen ascender á unos 40.000 duros.

Dice *El Sufragio*, de Tarragona:

«Se nos refiere por testigo presencial que el domingo último, á las diez de la mañana, por una pareja de la guardia civil, fué preso un teniente de la reserva de esta ciudad.

Cualquiera que haya sido la causa ó falta cometida por el señor oficial, no creemos autorice á que dos guardias le desarmen violentamente y le paseen bajo su custodia.»

En el gabinete central de telegramas se halla detenido un telegrama procedente de Laredo para doña Modesta Fuentesilla.

Hoy, si es que se reune suficiente número de concejales, celebrará sesion ordinaria á las siete de la tarde nuestra corporacion municipal.

Dícesenos que ayer falleció en esta capital una señora que tiempo há vivía sola y pasaba como de modesta posicion, encontrando en el local que ocupaba documentos por valor de una cantidad respetable.

Refiere un periódico de la Coruña que noches pasadas fué conducido á la prevencion un periodista de aquella ciudad por haber pronunciado unas palabras en favor de la república, hablando con unos amigos en los pasillos del teatro.

El detenido fué puesto en libertad á las pocas horas.

El viérnes último perecieron ahogados en el Guadalquivir, cerca de Sevilla, un jóven que estaba bañándose, el camarero de un vapor que al pasar de otro en que habia estado al suyo, cayó al agua y no pudo ser extraido, y un marinero del vapor *Vasco-Andaluz*, que hallándose manobrando cayó al rio por haberse roto la cuerda á que estaba asido, y fué destrozado por la rueda.

Escriben de Linares que en un baile particular ha ocurrido un suceso sangriento. Un minero prohibió á su novia que bailase; ella bailó, y aquel mató de una puñalada al que bailaba con ella que era un compañero suyo. El agresor está preso.

Se vende en Calzadas Altas una casa sólida-mente construida, compuesta de planta baja, dos pisos y guardilla, así como cuatro carros de tierra próximos á la referida casa.

En esta administracion informarán.

Hé aquí los industriales á quienes se les convoca por esta administracion de Contribuciones y Rentas para que comparezcan mañana en aquella oficina, á las horas que tambien se designan, con el objeto de hacer los nombramientos de sin- dicos y clasificadores:

**Dia 15.**

Tiendas de tocino en cajon, á las diez de la mañana.

Vendedores de relojes ordinarios, á las diez y cuarto.

Idem de pescados frescos por menor, á las diez y media.

Casas de huéspedes, á las diez y tres cuartos.

Tiendas de cacharros y vajilla ordinaria, á las once y media.

Idem de aceite y vinagre, á las once y tres cuartos.

Vendedores de paja y cebada, á las doce y cuarto.

Tiendas de gorras y monteras, á las doce y media.

Tablajeros, á las doce y tres cuartos.

Vendedores de leña y carbon, á las cuatro de la tarde.

Idem de muebles usados, á las cuatro y media.

Bodegones ó figones, á las cinco.

Tiendas de corsés, á las cinco y cuarto.

Idem de camisolines, á las cinco y media.

Hoy se verá en la seccion segunda de esta audiencia la causa procedente del juzgado de esta capital, contra Andrés Lopez, por homicidio.

Don Víctor María Cedrún ha sido autorizado para trasladar los restos mortales del niño Manuel Pedraja desde la calle de Velasco, núm. 13, de esta poblacion, al panteon que la familia posee en el cementerio del pueblo de Mortera.

En la primera sucursal de los señores Martinez Zorrilla y Sobrino, que representa don Sinforiano Ródenas, calle de San Francisco, número 13, se ha establecido definitivamente el precio fijo.

**Pacotilla**

Allá en un ferro-carril, con proyectos sanguinarios, halló la guardia civil á dos revolucionarios; y como ellos son tan duchos, llevaban en la levita tres docenas de cartuchos lo menos, de dinamita. El dia menos pensado vamos á saber que ha sido detenido algun malvado á quien, al ser detenido, se le halle en el levitin, gracias á la policia, además de un polvorin, diez piezas de artillería!!

La provincia de Orense está *Canovibugallalizada* y se necesita un *Descanovibugallalizador* que la *Descanovibugallalize*.

Porque veran ustedes:

Diputado por Bande, un primo del señor Bugallal.

Diputado por Orense, el secretario particular del señor Bugallal.

Diputado por Sinzo, el pasante del señor Bugallal.

Diputado por Celanova, el pasante que fué del señor Bugallal.

Diputado de oposicion, por Rivadavia, un pariente del señor Bugallal.

Senador por la provincia, el padre politico del señor Bugallal.

Otro senador, el mismo señor Bugallal en persona.

Gobernador de la provincia, un tío del señor Bugallal.

¡Eche usté Bugallales!

Pero, ¡señor! ¿no están haciendo rogativas en algunos pueblos de Navarra para que desaparezca la *filoxera*?

¿Pues por qué no hacen rogativas en Orense para que desaparezca la *Bugallalia*?

Como la dejen que siga propagándose se van á quedar hasta sin provincia!

Esas tentativas criminales contra las vías férreas van haciendo ya necesaria la publicacion de la ley marcial.

Ahora han cogido á otro individuo que se proponia cortar los rails de un ferro-carril.

No le cogieron en el acto de cortar, no señor; pero los indicios son evidentes.

¿Como que llevaba unos alicates en el bolsillo!

Me parece que hay sobrado motivo ya para disponer que en los gobiernos civiles se expidan *licencias de uso de alicates* á cuatro duros!

Un dia de estos saldrá, segun anuncia *El Correo*,

para la villa de Suances el señor Calvo y Valero, el cual, segun dice el mismo colega, va con objeto de inaugurar los trabajos de construccion de un convento. Por lo visto Su Ilustrisima no quiere irse de este pueblo hasta no dejar fundados dos ó tres mil monasterios. Mejor; con eso mañana tendrán los ayuntamientos donde establecer escuelas sin que les cueste dinero!

**Telegramas**

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 13 (6 t.)**  
Se han hecho demostraciones en sentido socialista en Alemania.  
Bismarck se retira del ministerio.

**Madrid 13 (12 n.)**  
La infanta doña Paz ha notado un ligero alivio.  
Se están ultimando las negociaciones entabladas para el tratado de comercio entre España é Italia.

El marqués de Campo está gravísimamente enfermo.

**Madrid 13 (10 n.)**

Acciones del Banco de España. . . . .	264-00.
Deuda amortizable del 4 por 100. . . . .	73-70.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . .	61-40.
Id. id. exterior. . . . .	61-35.
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	91-20.
Cambio sobre Londres. . . . .	47-55.
Cambio sobre Paris. . . . .	4-95.

Fabra.

**Banca y Comercio**

ALCANCES TELEGRÁFICOS

**New-York 10.**

Harina, barril de 38 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 3-65 á 3-85 dollars.	
Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-63 dollars.	
Trigo rojo de invierno, el bushel:	
Disponible. . . . .	1-07.
Mayo. . . . .	1-06.
Junio. . . . .	1-07 1/2.
Julio. . . . .	1-06 3/8.

Un baño perfumado con la legitima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un dia de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la accion exilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Despues de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es legitima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

El abajo firmado certifica, en honor de la verdad, que desde hace diez años snfria de una dolencia aguda del estómago que no le dejaba reposo alguno, le impedia digerir los alimentos más ligeros y le molestaba de un modo espantoso. Despues de haber recurrido, sin resultado, á varias clases de medicamentos, ha tomado el «Vino de peptonas de chapoteaut,» y en el espacio de dos meses, esta admirable preparacion le ha curado radicalmente; no sufre, digiere con una regularidad perfecta los alimentos todos. Cree, pues, deber suyo declarar que el «Vino de peptonas de chapoteaut» le ha salvado la vida y lo declara con la más viva satisfaccion. El «Vino de peptonas de chapoteaut» le habia sido recetado por el eminente Dr. Picot, de Burdeos. (Firmado): M. Fernandez. (Habana).

**Leed y aprovechaos**  
Se nos suplica que reproduzcamos la siguiente carta de un funcionario del Estado. Dicha persona escribe textualmente:

Muy señor mio: Hacia mucho tiempo que yo sufría de una gastralgia; me encontraba en tal estado, que dos horas despues de comer, comenzaban para mi dolores continuos, pesadéz de estómago, náuseas sucesivas, digestiones lentas y dificiles, me ponian casi en la imposibilidad de andar, á consecuencia de la opresion producida por los eruptos y la dificultad de digestion, en una palabra, yo no podia comer sin sufrir enseguida. Las Píldoras Suizas han hecho desaparecer todas esas indisposiciones, gracias á ellas, disfruto hoy de una perfecta salud, y no he empleado más que dos cajas de á peseta y media, lo que hace un gasto de tres pesetas.—Depósito general en Santander: Droguería de la señora viuda de Ruperto Isasi, y en todas las farmacias.

**ARRIENDO**  
En el pueblo de Liérganes se arrienda una casa amueblada; tiene además cochera y huerta, y se halla situada inmediata á la fonda del establecimiento de baños sulfurosos de dicho punto.  
En la calle de San Simon, 2, 3.º informarán. 3-1

**La botica de don Blas de la Re-**  
guera se ha trasladado desde el Muelle, núm. 32, donde se hallaba establecida, á la calle de Peña Herbosa, número 1 (esquina á la de Lope de Vega). 4-1

**Gran taller de Guarnicionería**  
DE B. MIERES  
Puente, 8, Santander

Surtido completo de guarniciones para coche de todas clases, sillas de montar, artículos de viaje y lo demás concerniente al ramo.  
Se remiten gratis catálogos con precios y se sirven todos los pedidos puntualmente.

**VERDADERA GANGA**  
Se vende una máquina propia para zapatería, sastrería ó guarnicionería.  
Se dará bastante barata, Libertad, 12, tienda. 1566

**INTERESANTE**  
Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pension de 2 reales diarios.  
Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, antes del 22 de Octubre de 1868.  
D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 25

**La Union y el Fénix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
**GARANTIAS**  
CAPITAL SOCIAL  
**48.000.000 de Rs. vn. efectivos**  
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander y Palencia: para incendios, vida y accidentes, señores Hoyo y Fernandez, Muelle, 4; para marítimos, Hijo de Porrúa y Compañía. 3

**Café del Puento.—Cante flamenco**  
Han llegado los tan esperados y reputados artistas don José Valdeolives (a) Pucheta (toacaor), y el tan sin rival y siempre aplaudido bailar Manuel Cortés (a) el Sevillano, doña Rafaela Nuñez y doña Rafaela Cano, que bailarán por todo lo alto del repertorio flamenco.  
Conciertos desde el dia 10. 6-5

**Se vende**  
el bergantin-goleta «DOROTEA,» fondeado en este puerto. Informará su armador don Angel Gonzalez y Gordon. 6-3

**Vaciador ó afilador** 30-11  
CALLE DEL PESO, NÚMERO 9

**BOLLOS DE LECHE Y ENSAIMADAS**  
En la confitería de Gerardo Varona, calle del Puento, número 6, se venderán desde el domingo 11 del corriente los acreditados bollos de leche y ensaimadas que ya en el verano anterior se expendieron en dicho establecimiento. 6-6

**EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUAR-**  
telillo se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Claret, Rioja y Génésaro.

**En precio equitativo**  
y en excelente estado de conservacion, se cede en alquiler el mobiliario completo de una casa particular.  
Informarán en la imprenta de este periódico.

**GRAN BAZAR**  
DE

**SAN FRANCISCO**  
FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos  
**DESDE UNA PESETA SEMANAL**

**SIN FIADOR**  
Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.  
¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?


**SIN FIADOR**  
**Afinador de pianos y armoniums**  
SAN JOSÉ, NÚM. 10, 3.º

OBRA NUEVA  
**EVANGELINA**

(Historia de tres mujeres)  
Segunda parte de **EVA**

por  
**E. Rodriguez Solís**  
Acaba de publicarse esta interesante obra, la cual tiene localizada gran parte de su accion en la Montaña, de la que el autor se muestra gran partidario y admirador; y se halla de venta al precio de DOS PESETAS en las principales librerías de esta ciudad, y en la administracion de *La Voz Montañesa*.

**LIBROS DEL MISMO AUTOR**  
La Mujer (5.ª edicion).—Las Extraviadas (3.ª)—Eva (2.ª)—Panorama Literario (2.ª)—Espronceda (2.ª)



DOÑA

**Eugenia Cimiano de Solinis**

HA FALLECIDO

Su esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á la conduccion del cadáver al cementerio, hoy á las seis y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Arrabal, número 21, por cuyo especial favor les vivirán reconocidos.  
Santander 14 de Mayo de 1884.

SANTANDER:  
Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.



Compagnie Générale Transatlantique  
VAPORES-CORREOS FRANCESES

Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Punto
	1.ª ca- tegoría	2.ª ca- tegoría	3.ª ca- tegoría	
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayagüez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250
Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400
Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450
Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Jamaica.	1050	925	750	450
La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450
Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500
Veracruz.	1240	1100	825	500
Para San Francisco.	1275	1140	925	450
Guayaquil.	1550	1415	1200	580
El Callao.	1675	1575	1450	663
Valparaiso.	2075	1975	1825	830

	PRIMERA CLASE		2.ª clase
	Cámaras exteriores	Camarotes interiores	
Del Havre.	500	400	300
De Paris (comprendido el ferrocarril).	530	430	323
De Nueva-York (al Havre).	100	80	60
De Nueva-York (a Paris (comprendido el ferrocarril)).	106	86	64

En estos precios no va comprendido el ferrocarril de Panamá.

Emigrantes.—Tercera clase 125 pesetas del Havre a Nueva-York.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos  
**VILLE DE ST. NAZAIRE**  
Capitan TORLOIS.  
Saldrá de Santander el 22 de MAYO  
PARA SAN THOMAS, HABANA Y VERACRUZ  
con correspondencia en San Thomas:  
1.º Guadeloupe, Martinique, Santa Lucia, Demerari, Surinam y Cayenne.  
2.º San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Santo Domingo, Jacmel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El magnífico vapor de 3.000 toneladas y 2000 caballos  
**COLOMBIE**  
capitan VIEL.  
Saldrá de Santander el 26 de MAYO  
Para COLON (sin trasbordo)  
Con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos  
**VILLE DE BREST**  
Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes  
Para San Nazario  
Procedente de Veracruz, Habana, y San Thomas.

El vapor de 3000 toneladas y 660 caballos  
**FOURNEL**  
Capitan PRADO  
Saldrá del HAVRE y BORDEAUX para HAITI y COLON el día 2 de Mayo  
Con escalas en San Thomas, Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Cabo Haitiano, y Puerto-Príncipe.

El vapor de 2600 toneladas y 660 caballos  
**WASHINGTON**  
Capitan DARDIGNAC  
saldrá de SAINT NAZAIRE PARA COLON el día 6 de Mayo.  
Con escalas en Guadeloupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla, y por correspondencia en Colon con Panamá y todos los puertos del Pacifico.

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.  
Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, a fin de que esta agencia pueda pedir el hueco a la Direccion a Paris.  
Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.  
Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujo de sus camarotes, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja.  
Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.  
Tarifas y prospectos se dan gratis.  
La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.  
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid a D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, a los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

RECETA DE LA DICCION GENERAL 1878. — Recetado por el Dr. J. L. LECHAUX.  
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESTINOS, PECHO, ANEMIA, ETC.  
**EL VINO de PEPTONA CATILLON**  
(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)  
Recomendado para las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, ETC.  
SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE NIEVE, HELADO, COMALTE, SORBON y POLVO.  
PARIS, rue St-Victor-de-Paul, 23 y en todas las farmacias.  
Aprobada oficialmente en los Hospitales de Paris.

Depósito en todas las farmacias y droguerías.

Sin Copaba ni Mercurio  
Curacion de las Enfermedades venéreas  
CON LA **CUBEBINA LECHAUX**  
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias un secreto, sin régimen, ni dietas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones venéreas o sus complicaciones.  
LECHAUX, Farm. Quím. y T. P. — Laborios, 14, BORBOS.  
Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**Denticina infalible.**  
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los descenjanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España. Y en las principales de Santander, Marañon, Ordoñez, y Hontañon, Hernan-Cortés, 2. S

**IMPORTANTE**  
**PILEPSIA**  
pasmos, eclampsia y neurosis  
SE CURAN RADICALMENTE CON MI MÉTODO  
Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa  
Tratamiento por correo.  
**Prof. Dr. Albert.**  
Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.  
PARIS.—6, Place du Trône, 6.

**FRACANCIA IMPERECEDERA**  
Celebre **AGUA FLORIDA** de Murray y Lanman.  
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.  
Preparado solamente por sus dueños, **LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.**  
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agua y Polvos Dentifricos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS 8, PLACE DE L'OPÉRA, PARIS  
de Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**  
Curacion pronta y segura. Tratamiento segun secreto sin ruido de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificacion de los principales encargados especialmente en los Hospitales de Paris, del servicio de las Enfermedades contagiosas que acreditan que las **CAPSULES-MOTHE** se han empleado siempre con el mejor éxito.  
Para evitar la falsificacion, se debe aceptar la caja teniendo la etiqueta con el sello de la Academia de Medicina de Paris, y sobre aquel sello los vocablos: FRASES, MOTHE. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
CAPERAUD-MOTHE & Co., 63, rue J. J. Rousseau, PARIS.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA  
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA, Y VERACRUZ  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga 7 y 27	
	Cádiz 10 y 30	
	Santander 20	
	Coruña 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien en VERACRUZ.  
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios en llanos de la misma compañia Transatlántica en combinacion con el Ferrocarril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:  
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.  
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas en pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus torales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a peso 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.  
SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO **VIZCAYA**  
es el destinado a salir de Santander el día 20 de Mayo.  
Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel Perez y compañía, Muelle, 36.

**Enfermos de la vista**  
NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA  
Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, con denandando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones, por costosas e ineficaces, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y más preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.—Precios españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia  
SE CURAN RADICALMENTE  
Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Doctor D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, número 41, 2.º, Barcelona, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

**ESPAÑA**  
SUS MONUMENTOS Y ARTES, SU NATURALEZA E HISTORIA  
Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi Margall, D. Pablo Pifferrer, D. José María Quadrado, etc.  
con un prólogo de D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO  
EDICION DE GRAN LUJO  
Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos a pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.  
Esta obra consta de 17 a 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas a 4 reales.  
Puntos de suscripcion: BARCELONA: En casa de los Editores DANIEL COE y C.ª, Ausias-March, 95; y principales librerías. MADRID: En las principales librerías, centros de suscripciones, y en la Gaceta de los Caminos de Hierro, Magdalena, 6, principal. PROVINCIAS Y ULTRAMAR: En casa de los señores correspondientes de la Biblioteca Arte y Letras.

**AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO**  
GASEOSAS-BICARBONATADAS-SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITINICAS  
Premiadas con diploma de honor y medallas de oro.  
De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos, vexicales e intestinales, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desarreglos menstruales, diabetes sacarina, dispepsia en todas sus formas, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, litiasis uricas (mal de piedra), úlceras simples y lesiones orgánicas, del estómago, y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.  
Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril a 15 de Junio, y de 15 de Setiembre a 30 de Noviembre.  
Estacion en el Ferrocarril de Madrid a Córdoba, coches a la llegada de todos los trenes, Fondas, Casas de huéspedes, Casino y otros recreos.  
Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, a los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó a la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.  
Depósito en la provincia: En Santander, farmacias de Marañon y Villafraña. En Reinosa, Mora.—En Torrelavega, Lopez, y en Villacarriedo, Quintana.

**Pildoras y Ungüento Holloway**  
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo  
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.  
EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco